



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**7783**

*Aprobación provisional modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2024 y del anexo de subvenciones nominativas*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 31 de julio de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2024 y del anexo de subvenciones nominativas (Exp. HI001.2024.000001)

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:  
<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

*(Firmado electrónicamente: 2 de agosto de 2024)*

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets